



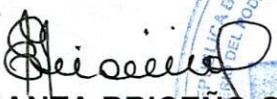
CIR-RC/PE-2026-001

Fecha: 21/01/2026

## CIRCULAR

### SOLICITUD DE CONSTANCIA DEL TRÀMITE DE REGISTRO SANITARIO PARA PRODUCTOS FARMACÈUTICOS

El Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel le informa a las Cámaras Farmacéuticas, Laboratorios Farmacéuticos, Casas de Representación y Farmacéuticos Patrocinantes que en cumplimiento de lo establecido en artículo 10 del Decreto N° 5.198 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N°6.952 de fecha 31 de diciembre del 2025, se encuentra disponible en el sistema de citas de la Institución, el ítem “**Solicitud de Constancia del Trámite de Registro Sanitario para Productos Farmacéuticos**”. Una vez emitida, la constancia será enviada a la dirección electrónica del Farmacéutico Patrocinante asociada a su cuenta de usuario del Sistema Venezolano de Registro, Control de Medicamentos y Evaluación de Productos Sanitarios (SIVERC).

  
**DRA. ESPERANZA BRICEÑO GODOY**  
Presidenta del Instituto Nacional de Higiene “Rafael Rangel”  
Según Decreto N°4.687 de fecha 12 de mayo de 2022  
Publicado en Gaceta Oficial N°42.375



Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos. Caracas-República Bolivariana de Venezuela, Cód. Postal 1041.  
Teléfono: (+58) 212-219-16-22. Portal Web <http://www.inhrr.gob.ve>. RIF: G-20000-101-1

E-PERC-005  
Fecha: 16/09/2025  
Revisión: 0

Fecha de vigencia: 16/09/2025  
Próxima revisión: septiembre/2028  
pág. 1 de 1